

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 28 SESION ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, sean todos ustedes bienvenidos a esta Sesión No. 28 Ordinaria convocada a las 12:00 horas de este 30 de septiembre del 2013, le voy a solicitar al Secretario hacer el pase de lista de asistencia y la declaración de quórum legal.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente procederé a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente

C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ
EL PRESIDENTE: PRESENTE

LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. RAÚL ROBLES CABALLERO PRESENTE

LIC. JUANA DE JESÚS ALVAREZ MONCADA PRESENTE

LIC. NOHEMI ARGÜELLO SOSA PRESENTE

LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO PRESENTE

LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE PRESENTE

LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA PRESENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JUAN ANTONIO TORRES CARRILLO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	AUSENTE
C. JONATHAN JOSHUA MARTINEZ JUSTINIANI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COALICIÓN “TODOS SOMOS TAMAULIPAS” COALICIÓN “PRI Y VERDE, TODOS SOMOS TAMAULIPAS” COALICIÓN “PRI Y NUEVA ALIANZA, TODOS SOMOS TAMAULIPAS”	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. GUSTAVO PEREZ ROCHA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	AUSENTE
C. CARMEN CASTILLO ROJAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. MARIA DE JESUS LARA TIJERINA PARTIDO NUEVA ALIANZA	PRESENTE
LIC. JUAN FRANCISCO CHAVEZ RAMIREZ MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, esta Secretaría certifica y da fe que hay asistencia y quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable de poner a consideración la dispensa de la lectura del Orden del Día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales la dispensa de lectura así como el contenido del presente orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?, por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión No. 27 Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2013;
- VI. Informes de actividades que rinden los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto;
- VII. Asuntos generales;
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Secretario, le voy a solicitar sea tan amable, proceda a someter a aprobación el orden del día que se ha dado lectura.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales el contenido del presente orden del día. Esta a su consideración, ¿no hay ninguna observación?, por lo que de no existir observaciones, me permito someterla a votación solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Secretario, le voy a solicitar sea tan amable, de dar desahogo al cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida, por lo que me voy a permitir hacer referencia a la de mayor trascendencia:

Correspondencia recibida por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, así como la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remitieron las sentencias relacionadas con los Recursos de Inconformidad, Juicios de Revisión Constitucional Electoral y Recursos de Reconsideración, integrados dentro de los expedientes relativos a medios de impugnación de los Consejos Municipales Electorales de Tula, Jaumave, San Carlos, Tampico y Aldama así como de este Consejo General.

Durante el mes de septiembre, se recibieron un total de recursos resueltos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: 4 recursos sobre los derechos político electorales del ciudadano, 10 recursos de inconformidad, 1 recurso de revisión constitucional y 4 recursos de reconsideración.

Por parte del Tribunal Electoral de Poder Judicial del Estado de Tamaulipas en el mes de septiembre se recibieron las resoluciones de 4 recursos de inconformidad

Así mismo, se recibieron diversos oficios de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el cual notifica las jurisprudencias aprobadas por los Magistrados de la Sala Superior.

Es cuanto señor Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable de proceder al desahogo del quinto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión No. 27 Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2013.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el presente proyecto de Acta, hago de su conocimiento que el representante del Partido Movimiento Ciudadano propuso algunas correcciones de carácter gramática que no cambian el contenido del presente proyecto de Acta, por lo que pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Se pone a consideración de este Consejo General el proyecto de Acta por si alguien quiere hacer el uso de la palabra. De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de someterlos a votación.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Esta Secretaría solicita a señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta en mención.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del proyecto de Acta de Sesión No. 27 Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2013, por lo que en consecuencia se elevan a la categoría de Acta definitiva..

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable, de dar desahogo al sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere a los informes de actividades que rinden los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

EL PRESIDENTE: Les pregunto a mis compañeros Consejeros ¿quién de ustedes desean rendir informe?, La Consejera Amy Álvarez, la Consejera Nohemí Argüello, el Consejero Porfirio Flores, el Consejero Raúl Robles y el Consejero Arturo Zárate.

EL SECRETARIO: Perdón Consejero Presidente. Antes de continuar, hago del conocimiento que siendo las 12:08 horas se incorpora el C. Jonathan Martínez Justiniani, representante del Partido Revolucionario Institucional y Coaliciones.

EL PRESIDENTE: Bienvenido representante. Bien, vamos a cederle el uso de la palabra a la Consejera Juana de Jesús Álvarez Moncada.

LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. JUANA DE JESUS ÁLVAREZ MONCADA: Buenas tardes a todos. Informe General que rinde la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento de la Cultura Democrática. Contador Público Jorge Luis Navarro Cantú Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros electorales, Secretario Ejecutivo, representantes de los partidos políticos, representantes de los medios de comunicación que nos acompañan, buenas tardes:

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobó el acuerdo

CG/002/2012 de fecha 29 de junio de 2012 mediante el cual, se integraron la diversas comisiones de carácter permanente y temporal una de ellas fue la Comisión Temporal de Fortalecimiento de la Cultura Democrática, integrada por una servidora como Presidenta así como los Consejeros Raúl Robles Caballero y Nohemí Argüello Sosa integrantes de la misma y el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica como Secretario Técnico, es por ello que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 136 y 138 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, tengo a bien informar a ustedes las actividades que realizó esta Comisión.

1. OBRA DE TEATRO ESCOLAR" TODOS LA HACEMOS"

Educación en democracia es una constante que debe prevalecer a fin de poder aspirar a ser ciudadanos más comprometidos e involucrados con la democracia que se materializa con el ejercicio del voto. Para apoyar el desarrollo formativo que plantean los programas académicos de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas presentó la obra de teatro "Todos la Hacemos", en 88 escuelas primarias de la localidad, siendo observada por a 20,705 alumnos, dicha obra tuvo como objetivo fomentar los valores y principios cívicos de la democracia, tales como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y la participación, ente otros.

Con el fin de darle continuidad a la Obra de Teatro y difusión pentodo el Estado, derivado del Convenio de apoyo y colaboración signado el 7 de abril de 2012 entre el Instituto Electoral de Tamaulipas y la Secretaría de Educación de Tamaulipas, se llevó a cabo el Primer Taller de Capacitación para los Maestros Comisionados Foráneos sobre la Obra de Teatro Escolar "Todos la Hacemos", teniendo como objetivo la capacitación de los Profesores en lo que respecta al libreto, personajes, intervención y duración de la obra, trazos de la misma, montaje y finalmente como multiplicadores de la misma en el entorno escolar de sus respectivos municipios.

El Taller de capacitación se desarrolló en tres etapas: 1 ° etapa del 17 al 19 de octubre, 2° etapa del 24 al 26 de octubre y 3° etapa del 7 al 9 de noviembre de 2012, contando con la participación de 21 Profesores de los municipios de Tampico, Reynosa, Valle Hermoso, Río Bravo y San Fernando.

2. CABILDO JOVEN DE VICTORIA

La coordinación de esfuerzos entre instituciones, permite la consolidación de las acciones que fortalecen a la democracia en nuestro estado a través de actividades que permiten involucrar a los estudiantes en dinámicas que los acerquen y los ilustren respecto del quehacer público y conozcan el sistema democrático.

El Instituto Electoral de Tamaulipas participó en la actividad denominada "Cabildo Joven de Victoria", evento organizado por el Republicano Ayuntamiento de Victoria, en el que participaron 26 alumnas y alumnos de los CBTIS 24, CBTIS 236, Preparatoria Federalizada, Colegio Ateneo Victoria, Colegio Nuevo Santander y alumnos de la Universidad ICEST, quienes tomaron un sitio en la mesa como Presidente, regidores y síndicos y realizaron un ejercicio solemne de una sesión ordinaria, presentando temas inherentes a sus escuelas y su entorno asumiendo posturas con relación a los temas expuestos.

3. 2º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "FOTOGRAFIANDO LA DEMOCRACIA EN TAMAULIPAS"

Se diseñó el cartel relativo al 2º Concurso de Fotografía denominado "Fotografiando la Democracia de Tamaulipas", a través de cual se convocó a la ciudadanía tamaulipeca a participar en el mismo con fotografías relativas a las actividades realizadas durante el Proceso Electoral Ordinario 2102-2013; a su vez se redactaron las bases a las que se sujetó el concurso.

En la Sesión Ordinaria W 5 se dio a conocer a los medios de comunicación la respectiva Convocatoria, así mismo con el apoyo de los presidentes de los Consejos Municipales y Distritales se efectuó la distribución de 400 carteles en todo el Estado.

4. "EXPERIENCIA DEMOCRÁTICA EN LA ESCUELA 2013"

Preparar a los niños para una sociedad libre que garantice experiencias (no solo en el ámbito escolar) que impliquen procedimientos democráticos que le den al niño responsabilidades y espacios para practicar la toma de decisiones, la elección, la independencia, la responsabilidad, la tolerancia y, sobre todo el aprendizaje y práctica de los valores democráticos, es uno de los objetivos trazados por el IETAM, por ello recibimos la cordial visita de alumnos de 6º de la Escuela Primaria "Matías S. Canales, donde se les impartió una plática sobre los órganos de carácter permanente y temporal que integran el Instituto Electoral, así como las funciones que realizan dentro de su ámbito de competencia, una vez concluida la misma, realizaron un recorrido por las instalaciones donde los titulares de cada área les dieron una breve explicación de las actividades que realizan durante el proceso. Esta actividad se derivó de las acciones preliminares que estableció la convocatoria denominada "Experiencia Democrática en la Escuela 2013".

5. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN

El Instituto Electoral de Tamaulipas coadyuva en la formación de los futuros ciudadanos que habrán de participar en la integración de una sociedad más justa y equitativa, inculcando en los niños la cultura de la participación ciudadana, el proceso democrático de las elecciones y el respeto a las decisiones de las mayorías dándoles a conocer la labor de los legisladores.

En el Procedimiento de Insaculación participaron los alumnos de 6° grado buscando estimular a los niños que culminaron sus estudios primarios como una medida de reconocimiento a su esfuerzo y dedicación al concluir esta etapa escolar.

Dicho Procedimiento fue coordinado por la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento de la Cultura Democrática y las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.

En la Sesión Ordinaria W 5 se dio a conocer a los medios de comunicación la respectiva Convocatoria, así mismo con el apoyo de los presidentes de los Consejos Municipales y Distritales se efectuó la distribución de 400 carteles en todo el Estado.

4. "EXPERIENCIA DEMOCRÁTICA EN LA ESCUELA 2013"

Preparar a los niños para una sociedad libre que garantice experiencias (no solo en el ámbito escolar) que impliquen procedimientos democráticos que le den al niño responsabilidades y espacios para practicar la toma de decisiones, la elección, la independencia, la responsabilidad, la tolerancia y, sobre todo el aprendizaje y práctica de los valores democráticos, es uno de los objetivos trazados por el IETAM, por ello recibimos la cordial visita de alumnos de 6° de la Escuela Primaria "Matías S. Canales, donde se les impartió una plática sobre los órganos de carácter permanente y temporal que integran el Instituto Electoral, así como las funciones que realizan dentro de su ámbito de competencia, una vez concluida la misma, realizaron un recorrido por las instalaciones donde los titulares de cada área les dieron una breve explicación de las actividades que realizan durante el proceso. Esta actividad se derivó de las acciones preliminares que estableció la convocatoria denominada "Experiencia Democrática en la Escuela 2013".

5. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN

El Instituto Electoral de Tamaulipas coadyuva en la formación de los futuros ciudadanos que habrán de participar en la integración de una sociedad más justa y equitativa, inculcando en los niños la cultura de la participación ciudadana, el proceso democrático de las elecciones y el respeto a las decisiones de las mayorías dándoles a conocer la labor de los legisladores.

En el Procedimiento de Insaculación participaron los alumnos de 6° grado buscando estimular a los niños que culminaron sus estudios primarios como una medida de reconocimiento a su esfuerzo y dedicación al concluir esta etapa escolar.

Dicho Procedimiento fue coordinado por la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento de la Cultura Democrática y las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.

Una vez concluido el procedimiento de insaculación se procedió a entregar la respectiva constancia a cada alumno que lo acreditó como diputado infantil, así como una fotografía.

Finalmente se informa que los resultados del Segundo Concurso de Fotografía denominado "Fotografiando la Democracia en Tamaulipas" fueron los siguientes: se recibieron 29 fotografías, mismas que fueron evaluadas por el Jurado Calificador integrado por el Dr. Carlos Santamaría Ochoa como Presidente, la Maestra Narce Dalia Núñez Aguilar y el Sr. Pablo Martínez Borrego como integrantes de mismo, resultando ganadores los jóvenes Cristian Eduardo Triana Reyes con el primer lugar con su fotografía titulada " Tú Decides", Jesús Alfredo García Loperena el segundo lugar, con la fotografía "Confianza" y finalmente María Carolina Reyes Mireles el tercer lugar con su fotografía "Optimismo y Participación", realizándose la respectiva premiación el día 15 de agosto del presente año.

Ya dimos un paso más, el camino por recorrer empieza estoy segura de que con el apoyo de las Instituciones, de los medios y de todos los tamaulipecos lograremos fortalecer la democracia en nuestro Estado.

Gracias. Es cuanto Presidente.

EL PRESIDENTE: Agradecemos la participación de Consejera Álvarez Moncada y le vamos a ceder el uso de la voz a la Consejera Argüello Sosa.

LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Buenas tardes. Gracias. Señor Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales; Secretario Ejecutivo; representantes de los partidos políticos y representantes de los medios de comunicación que nos acompañan.

Conforme a lo establecido en el artículo 138 párrafo segundo del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, que señala que en todos los asuntos que se les encomienden, las comisiones deberán de presentar un informe, este

mandato se cumple puntualmente al dar cuenta del trabajo realizado por la Comisión de Difusión Institucional durante el Proceso Electoral Ordinario 2012 - 2013.

El Instituto Electoral de Tamaulipas durante el presente proceso electoral llevó a cabo todas aquellas acciones, enmarcadas en la legislación vigente, que le permitieron garantizar la celebración de las elecciones para renovar a los integrantes de los 43 Ayuntamientos y del Honorable Congreso del Estado.

En este marco, las tareas de la difusión y comunicación institucionales relacionadas con la organización del proceso electoral, la promoción del voto y el fortalecimiento de la educación cívica y la cultura democrática, se llevaron a cabo puntualmente a través de diversas acciones.

1. Una de las funciones de esta comisión es la difusión de las campañas institucionales en los medios de comunicaciones masivas y alternativas para promover la participación ciudadana, para lo cual se realizaron las siguientes tareas:

- Se diseñaron diversos carteles como "Ubicación de los distritos electorales", las Convocatorias para Observadores Electorales, Consejeros Electorales y Capacitadores, así como los carteles de la Convocatoria al Concurso de Fotografía, "Ubica tu casilla" y "Vota este domingo 7 de julio".
- Se produjeron 13 promocionales para radio y televisión, correspondientes a las Campañas de Participación Ciudadana, Promoción del voto, Fortalecimiento Institucional y Agradecimiento, los cuales fueron revisados y dictaminados por el Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE, por lo que estuvieron al aire en diversos periodos de acuerdo a la temática de los mismos y al avance del proceso electoral.
- Se produjeron 48 ediciones del programa radiofónico "Diálogos por la democracia", en los cuales se abordaron temas relativos a la organización del proceso electoral, la capacitación electoral, la clausura de la etapa de "Preparación de las elecciones", el inicio, el desarrollo y el cierre de la "Jornada Electoral", la Etapa de Resultados del Proceso Electoral 2012 - 2013, así como el concurso de fotografía y otras actividades de fortalecimiento de la cultura democrática. En estos programas contamos con la amable presencia de consejeros electorales, funcionarios de este Instituto y niños de escuelas primarias de la ciudad, así como personal de la Junta Local del Registro Federal de Electores del IFE. Los programas fueron transmitidos a través 18 radiodifusoras pertenecientes a los Sistemas Estatales de Radio Tamaulipas y Radio UAT, generando dos

emisiones por semana, en las principales cabeceras municipales del Estado.

- En el portal web del Instituto se incluyó una liga a la aplicación "Consulta Lista Nominal" del IFE y se implementó la aplicación "Ubica tu casilla" diseñada por la Unidad Técnica de Sistema del Instituto, la cual fue visitada en más de 11, 000 ocasiones.
- En apoyo a la "Campaña de credencialización" implementada por el IFE se elaboraron tarjetas informativas y se enviaron a diversas radiodifusoras para promover la participación ciudadana con la difusión de la información.
- En el banner- principal del portal se incluyeron las diferentes convocatorias para su difusión, y en un ícono especial se publicaron las convocatorias relacionadas con el concurso para la asignación de los contratos para la elaboración de la documentación y materiales electorales.
- Para la publicación del encarte de la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en los periódicos de circulación en el estado, se llevó a cabo la relación de medios informativos que las publicaron, se estableció contacto con cada uno de ellos y se envió el material correspondiente.

2. El fortalecimiento de la imagen institucional a través de la supervisión de los contenidos e imágenes de los medios de difusión institucional, ya sean impresos, de audio o de video, y en consonancia con los principios constitucionales de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, se llevó a cabo en coordinación con la Unidad de Difusión Institucional y demás áreas del Instituto, dentro de las acciones emprendidas con este fin, se encuentran las siguientes:

- Se diseñó la imagen institucional para las campañas gráficas correspondientes al Proceso Electoral 2012 - 2013.
- Para la inclusión de imágenes y contenidos relacionados con la identidad Institucional, se revisaron en los pendones para eventos, invitaciones, diplomas, documentos diversos, la edición de los Ordenamientos Jurídicos Electorales, trípticos para ciudadanos insaculados, así como los Manuales de Capacitación para Capacitadores electorales, Consejeros Electorales, funcionarios de casilla, anexos de manuales y el rotafolio de capacitación. También se revisaron los elementos de la imagen institucional en diversos materiales como los promocionales para radio y televisión y en los diversos carteles producidos durante el proceso electoral.

3. La comunicación crea vínculos imprescindibles con los actores sociales, logra una influencia dinámica y solidaria que estrecha lazos, transmitida con transparencia es una invitación permanente al diálogo, con esta visión se llevaron

a cabo estas tareas:

- Diseño del nuevo del Portal del IETAM, con una imagen actualizada, un solo punto de acceso a todos los contenidos que pertenecen al dominio del portal, interacción personalizada con los servicios que ofrece el portal, acceso rápido a información de fuentes diversas, agregada y categorizada, integración de herramientas de colaboración como las redes sociales y la integración de aplicaciones relacionadas con el proceso electoral.
- En el banner principal del portal del IETAM también se publicaron los avisos con la fecha y hora de cada una de las 34 sesiones del Consejo General que fueron convocadas durante el periodo a que corresponde este informe, así como el orden del día de cada sesión; estas 34 Sesiones del Consejo General fueron transmitidas en vivo a través de este sitio web.
- Para dar a conocer el contenido de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por este Consejo General, se publicándose un total de 63 documentos en el apartado de "Acuerdos" y **8 documentos en "Resoluciones"**, **también se** actualizaron de manera oportuna los datos de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General y se publicaron las listas de los candidatos electos a Diputados de Mayoría Relativa, Diputados de Representación Proporcional e integrantes de los 43 Ayuntamientos del Estado.
- Las redes sociales se han convertido en una parte importante en la vida democrática, por ello, a partir del 11 de noviembre del 2012, el Instituto Electoral de Tamaulipas abrió sus cuentas en Facebook y en Twitter; en el primero, tenemos registrados 59 acciones, relacionadas con mensajes de difusión para la cultura democrática, anuncios informativos, respuestas a inquietudes, saludos y felicitaciones. En el Twittor se registraron 119 acciones, en donde el 43 por ciento de la actividad fueron anuncios del IETAM; En este mismo espacio se recibieron 28 mensajes y se respondieron 13 inquietudes, la mayoría de éstas relacionadas con la credencial de elector.
- En la dirección electrónica del portal del Instituto se incluyó una liga directa para la consulta en línea del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la cual estuvo activa desde el cierre de las casillas hasta el día 9 de julio.

4. Un papel de los medios es informar a los ciudadanos sobre los partidos, sus programas y candidatos así como contribuir a la formación de opiniones informadas entre el electorado. Esta función puede incluir la difusión o transmisión de material informativo proporcionado por el organismo electoral, para apoyar estas tareas, se realizó lo siguiente:

- Se emitieron un total de 85 boletines con la información relacionada con los eventos en los que participaron funcionarios del IETAM, el contenido de los acuerdos y resoluciones aprobados por este Consejo General.
- Para la cobertura informativa de la Jornada Electoral, se acreditaron ante el IETAM a 636 representantes de los medios de comunicación.
- Se elaboró un cuadernillo con Información General sobre el Proceso Electoral 2012 - 2013, el cual se distribuyó entre los representantes de los medios de comunicación, personal del instituto y público en general, desde los días previos a la Jornada Electoral.
- El día de la Jornada Electoral se habilitó una sala de prensa en la capital del Estado, donde se atendió a los representantes de los medios y con la finalidad de apoyar su labor informativa se puso a su disposición equipos de cómputo e Internet, así como pantallas para el seguimiento de PREP; en esta sala también se llevaron a cabo 3 ruedas de prensa con los consejeros generales, en las cuales se dieron a conocer los eventos más relevantes de la jornada electoral.

5. La divulgación de libros especializados, revistas y conferencias, es una tarea de esta comisión, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Se incluyeron en el sitio web del instituto las versiones electrónicas de dos ejemplares de la revista "gaceta electoral y de tres memorias de los tres procesos electorales locales inmediatos anteriores.
- Con el propósito de difundir las tareas institucionales fuera del estado, se enviaron a los institutos electorales de las entidades en todo el país y al Instituto Federal Electoral diferentes materiales de difusión institucional como ediciones de nuestra "Gaceta Electoral" y libros producidos recientemente por el IETAM.
- A través de boletines se difundieron las diferentes conferencias ofrecidas por los consejeros generales del Instituto en universidades, cámaras empresariales, foros académicos y otras instituciones.

- Para la elaboración de la "Memoria del Proceso Electoral 2012 - 2013", se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con consejeros generales, directores de las diferentes áreas y jefes de unidades con las cuales se dio inicio a las actividades relacionadas con la elaboración de la "Memoria del Proceso Electoral 2012 - 2013". La etapa de elaboración de los textos correspondientes a la estructura del documento está en curso.
- La "Memoria Fotográfica" de este Proceso Electoral también se encuentra en proceso de elaboración, se cuenta ya con la estructura del documento, textos descriptivos del proceso, y en cuanto al material fotográfico, se han revisado más de 4000 fotografías tomadas por personal del IETAM, además de aquellas que fueron enviadas por profesionales de la información. de diferentes partes del estado, de las cuales se han seleccionado hasta el momento 363 fotografías.

El trabajo coordinado de las diferentes áreas del IETAM permitió la realización de estas tareas, por lo que reconozco la entrega y el profesionalismo en el desempeño de estas encomiendas, les ofrezco mi más sincero agradecimiento.

A los representantes de los medios de comunicación, elementos claves en las tareas de esta comisión, reciban nuestro reconocimiento por los valores positivos en cuanto al profesionalismo, ética y compromiso ciudadano demostrados en el ejercicio de esta noble profesión; y nuestra gratitud por la amplia difusión de las acciones que llevó a cabo el Instituto Electoral de Tamaulipas, durante el Proceso Electoral Ordinario 2012 - 2013 que hoy concluye.

Muchas gracias Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE Agradecemos la participación de la Consejera Nohemí Argüello Sosa.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, perdón, antes de que continúe nada más para asentar en actas que a las 12:24 horas se incorporó el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática Lic. Gustavo Pérez Rocha.

EL PRESIDENTE: Bienvenido. Le vamos a ceder el uso de la palabra al Consejero Porfirio Flores Vela.

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. PORFIRIO FLORES VELA: Buenos días o buenas tardes, con su autorización y la de los Consejeros aquí presentes, los representantes de los partidos políticos y medios de información que concurren a esta Sesión. El motivo de mi participación es el informe final de actividades de

la Comisión de Organización Electoral con relación al proceso electoral ordinario 2012-2013.

Con fecha 26 de octubre de 2012 se llevó a cabo la sesión solemne del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante la cual se dio inicio al proceso electoral ordinario 2012-2013 para la renovación de ayuntamientos de Tamaulipas y del Congreso del Estado, habiéndose aprobado en dicha sesión el Acuerdo por el cual se establecieron los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades para observadores electorales que actuarían durante dicho proceso electoral ordinario y como consecuencia de este documento se acreditaron para ejercer dicho cargo 665 ciudadanos.

Se publicó en los medios de información de mayor circulación de esta entidad y en la página web del Instituto Electoral de Tamaulipas en fecha 30 de noviembre de 2012 la convocatoria relativa a la integración de los Consejos Distritales y Municipales con motivo del proceso electoral ordinario 2012-2013, dando como plazo para la recepción de las solicitudes respectivas del 1^o al 5 de diciembre del mismo año. Una vez efectuada la revisión y el análisis de cada una de las solicitudes recibidas en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas de fecha 13 de Diciembre del 2012 se aprobaron los Acuerdos por los cuales fueron designados los ciudadanos propuestos por los Consejeros Electorales del Consejo General, para que se desempeñaran como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales para el proceso electoral ordinario 2012-2013, conforme a lo dispuesto por el artículo 132 del Código Electoral para el estado de Tamaulipas en ambos Acuerdos.

Con fecha 15 de diciembre de 2012 en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas se celebró la toma de protesta de los y las Consejeros Electorales Propietarios de los Consejos Distritales y Consejos Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas a cargo de la Presidencia del Consejo General.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 216 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Enero de 2013 aprobó el Acuerdo relativo al registro de plataformas electorales a utilizarse en el proceso electoral ordinaria 2012-2013, por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas. En esta misma sesión se aprobó el Acuerdo por el cual se establecen las bases y criterios para la acreditación de visitantes extranjeros que desearan conocer las modalidades y desarrollo de las etapas del proceso electoral ordinario 2012-2013, habiéndose acreditado para ese fin la cantidad de 9 personas.

En cumplimiento al artículo 232, Fracción II del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas en Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2013, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo por el que se establece el Procedimiento que sirvió de base para realizar la insaculación de ciudadanos.

Con fecha 28 de febrero de 2013 el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en Sesión Ordinaria aprobó el Acuerdo por el que se determina el lugar de marcaje de las credenciales para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral, y se establece que las ciudadanos que cuenten con su credencial para votar con los recuadros "00, 03, 06, 09" denominadas "09" y "12", 03, 06 Y 09" denominadas "12", podrán votar en la jornada electoral del 7 de julio del 2013.

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en Sesión Ordinaria de fecha 8 de marzo del año en curso aprobó el Acuerdo por el que se creó el Comité encargado de revisar y resolver sobre la contratación del programa de Resultados Electorales Preliminares y sobre la documentación y material electoral aplicables para el proceso electoral ordinario 2012-2013.

Dando cumplimiento al Artículo 127, fracción III del Código Electoral para el estado de Tamaulipas y en uso de sus facultades en sesión extraordinaria de fecha 1° de mayo de 2013, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobaron los Acuerdos relativos a la sustitución y designación de Consejeros Propietarios del Consejo Municipal de Llera.

De igual forma y en cumplimiento a la misma normatividad en sesión extraordinaria de fecha 11 de mayo del mismo año el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo relativo a la sustitución y designación de Consejeros Propietarios del Consejo Municipal Electoral de Palmillas. También el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo referente a los modelos de las boletas y de los formatos de la diversa documentación que habrán de utilizarse para la emisión del voto el día de julio en que se llevó a cabo la jornada electoral correspondiente al proceso electoral 2012-2013 para las elecciones de diputados e integrantes de los ayuntamientos del estado de Tamaulipas y este órgano electoral colegiado aprobó el Acuerdo mediante el cual se emiten bases sobre propaganda gubernamental a que se refieren los artículos 41, párrafo primero, base 111, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafo segundo, fracción 1, apartado e, párrafo quinto, de la Constitución Política del estado de Tamaulipas; 88 y 221, párrafo cuarto; del Código Electoral para el estado de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013. Por último en dicha sesión el Consejo General del Instituto

Electoral de Tamaulipas aprobó los acuerdos relativos a las propuestas presentadas por el Comité encargado de revisar y resolver sobre la contratación del programa de Resultados Electorales; sobre la documentación y material electoral y a la elaboración de del líquido indeleble que fuera utilizado en el proceso electoral ordinario 2012-2013.

En sesión extraordinaria de fecha 18 de mayo este órgano electoral aprobó el Acuerdo por el cual se autorizó a los Consejos Distritales Electorales, para que determinaran el número definitivo y la ubicación de casillas electorales, en virtud el procedimiento de actualización y depuración del padrón y listado nominal de electores, al corte del 30 de abril del 2013. De igual forma fue aprobado el Acuerdo por el que se adiciona un espacio para los candidatos no registrados en los modelos de las boletas y de los formatos de la diversa documentación aprobada mediante acuerdo CG/018/2013 de fecha 11 de mayo del presente y que habrían de utilizarse el día de la jornada electoral del próximo 7 de julio de 2013, en el proceso electoral ordinario 2012-2013 para las elecciones de Diputados e integrantes de los Ayuntamientos del estado de Tamaulipas.

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas con fecha 28 de mayo el presente año, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo mediante el cual se resuelve la procedencia de solicitudes relativas a la inclusión en la boleta electoral del nombre como son conocidos públicamente (sobrenombre o alias) diversos candidatos registrados para el proceso electoral ordinario 2012-2013.

En sesión ordinaria de fecha 30 de mayo del 2013, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo por el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 casillas a instalar en cada municipio, por razones de contingencia e imprevisibilidad electoral. También se aprobó el Acuerdo por el cual se determina el número de boletas electorales adicionales a elaborarse a efecto de que los Representantes que acrediten los Partidos Políticos y Coaliciones ante las mesas directivas de casilla a instalarse durante la jornada electoral de 2013 puedan ejercer su derecho de voto en la casilla en la que estén acreditados. De igual forma se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que autorizó que los Consejos Municipales Electorales distribuyeran 750 boletas electorales en cada una de las casillas especiales que habrían de instalarse en la jornada electoral el día 7 de julio de 2013.

Con fecha 30 de mayo de 2013 en sesión extraordinaria este órgano electoral aprobó el Acuerdo mediante el cual se resuelve la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión en la boleta electoral del nombre como son conocidos públicamente (sobrenombre o alias) diversos candidatos registrados para el proceso electoral ordinario 2012-2013.

Este Consejo General en sesión ordinaria de fecha 14 de junio del año en curso aprobó el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos a que deberían sujetarse los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el establecimiento de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la jornada electoral. En esa misma sesión fue aprobado el Acuerdo por el cual se facultó a los Consejos Distritales Electorales para que resolvieran sobre la modalidad relativa a la protesta tácita de los funcionarios de las mesas directivas de casillas, en el proceso electoral 2012-2013. De igual forma aprobó el Acuerdo por el cual se estableció el Procedimiento para sustituir a los ciudadanos que fueron designados como funcionarios de mesa directiva de casilla, que por causas supervenientes no desempeñaron el cargo encomendado.

Con fecha 7 de julio de 2013 el Consejo General a través de su Consejero Presidente en sesión permanente hizo la declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección del proceso electoral ordinario 2012-2013, de igual forma hizo la declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente a dicho proceso y en su momento la declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral, así como la declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos.

Este órgano electoral colegiado con fecha 13 de julio del año en curso llevo a cabo la sesión de cómputo final de la elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional y la declaratoria de validez de la elección de Diputados, según el principio de Representación Proporcional.

Cabe destacar que una vez concluidos el trabajo relativo a la jornada electoral y posterior a la elección y resultados electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral procedió a la recuperación de la infraestructura en materia de mobiliario, equipamiento y documentación que fuera utilizada con ese propósito para su respectiva concentración y resguardo en las bodegas del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas.

Por último quiero hacer un reconocimiento al esfuerzo, dedicación y eficiencia al personal y sus titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Capacitación Electoral, Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Contraloría Interna, la Unidad de Fiscalización, Unidad Técnica de Sistemas, Unidad de Comunicación Social y Presidencia del Consejo General, para el cumplimiento de esta encomienda. Muy especial fue la participación de la Secretaria Ejecutiva y sus áreas correspondientes en la vigilancia, argumentación y monitoreo de cada una de las acciones jurídicas que fueron aplicadas en cada una de las etapas del proceso electoral ordinario 2012-2013 y de la estructura de los Consejos Distritales y Municipales, de igual forma a mis

compañeros Consejeros Electorales por su preocupación constante en esta importante tarea.

Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Agradecemos la participación del Consejero Ernesto Porfirio Flores Vela y se le cede el uso de la palabra al Consejero Raúl Robles Caballero.

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. RAUL ROBLES CABALLERO: Gracias Presidente. Procuraré ser breve. Consejero Presidente, compañeras y compañeros Consejeros, señoras y señores representantes de los partidos políticos, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Radio y Televisión de este Instituto, me permito dar cuenta del informe de actividades que contiene las que a mi juicio considero de mayor relevancia desarrolladas por las Comisiones que me honro en presidir, en el marco de este proceso electoral que el día de hoy en la tarde estaremos por concluido.

Al efecto, a nombre propio, así como de mis compañeros consejeros electorales integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Radio y Televisión, Lic. Nohemí Argüello Sosa y Lic. Ernesto Porfirio Flores Vela; me permito informar a este Consejo General lo siguiente:

COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS

Se contribuyó directamente en la elaboración de un total de **30 proyectos de Acuerdo**, que fueron sometidos a la consideración y posterior aprobación de este Consejo General, de los cuales **5 corresponden al año 2012 y los 25 restantes al año que transcurre**; destacando los que a continuación refiero:

1. Acuerdo que establece los **topes de Gastos de Precampaña** por precandidato al cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa e integrantes de los Ayuntamientos del estado, durante el proceso electoral 2012-2013;
2. Acuerdo de aprobación de los **topes de Gastos de Campaña** por candidato al cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa e integrantes de los Ayuntamientos, durante el proceso electoral 2012-2013.
3. Aprobación de la propuesta formulada por el Comité de Radio y Televisión, de la **distribución de tiempos para la transmisión en dichos medios de comunicación, de los mensajes de los partidos**

políticos en los periodos de precampaña y campañas así como el acceso a medios de los partidos políticos en un periodo único y conjunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Federal en la materia.

4. Acuerdo mediante el cual se determinaron los montos de **financiamiento público** a partidos políticos para sus **actividades ordinarias permanentes** durante el año 2013.
5. Acuerdo mediante el cual se determinó el **financiamiento para el desarrollo de actividades específicas** que se realizan durante el año 2013
6. Acuerdo mediante el cual se determinó el **financiamiento para el desarrollo de actividades tendientes a la obtención del voto** (Campañas).
7. Acuerdo mediante el cual se aprobó el **número de miembros que integrarían y complementarían los 43 Ayuntamientos del estado** y consecuentemente el número de candidatos a registrar, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 31 y 35 del código electoral del estado.
8. Acuerdo que aprobó el **registro de candidaturas al cargo de diputados por el principio de representación proporcional**; así como el registro supletorio ante este Consejo General de las candidaturas al cargo de **diputados por el principio de mayoría relativa y de integrantes de los ayuntamientos del estado**.
9. Acuerdo mediante el cual se determinó, por primera ocasión, **la inclusión en la boleta electoral el sobrenombre o alias con el cual son públicamente conocidos algunos candidatos**. Determinándose para tal efecto la inclusión de 30 sobrenombres, de los cuales 20 correspondieron a candidatos a presidentes municipales y 10 a candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa.
10. Acuerdos diversos mediante los cuales, se aprobó la **sustitución por motivos de renuncia de diversas candidaturas**, mismas que son del tenor siguiente: **22** del Partido Acción Nacional; **2** del PRI; **1** del PRD; **10** del Partido del Trabajo y **6** de Movimiento Ciudadano.
11. Acuerdo que determinó la **Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional**, quedando ésta de la siguiente manera: **4** para el Partido Acción Nacional; **5** para el Revolucionario

Institucional; en tanto que para los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza les correspondió 1 diputación a cada uno de ellos.

12. Acuerdos diversos mediante los cuales se realizó la asignación de **134** regidurías por el principio de representación proporcional para complementar los ayuntamientos del estado, en atención a lo dispuesto por el artículo 35 del código electoral local, habiéndose ajustado para ello, a las bases previstas en el numeral 36 del ordenamiento legal en cita. De esta forma, dicha asignación fue en el tenor siguiente: Partido Acción Nacional **74**; Coalición “Todos Somos Tamaulipas” **25**; Partido de la Revolución Democrática **18**; Partido del Trabajo **6** y Partido Movimiento Ciudadano **11**.

REGISTRO DE CANDIDATOS

Por cuanto hace al registro de candidatos a cargos de elección popular, este procedimiento se realizó en los plazos previstos en el artículo 209 del código electoral, verificándose para tal efecto un total **3,634 trámites de registro**, a igual número de ciudadanos, **entre propietarios y suplentes**, cuyo desglose es el siguiente:

DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO POLÍTICO	Fórmulas Registradas	Total de Candidatos Registrados
ACCIÓN NACIONAL	14	28
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	14	28
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	14	28
DEL TRABAJO	14	28
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	14	28
MOVIMIENTO CIUDADANO	14	28
NUEVA ALIANZA	14	28
TOTAL	98	196

DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

PARTIDO y/o COALICIÓN	Fórmulas Registradas		Total de Fórmulas	Total de Candidatos Registrados
	DIRECTA	SUPLETORIA		
ACCIÓN NACIONAL	20	2	22	44
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	15	0	15	30
PRI Y NUEVA ALIANZA "TODOS SOMOS TAMAULIPAS"	5	0	5	10

PRI Y VERDE "TODOS SOMOS TAMAULIPAS"	2	0	2	4
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	10	12	22	44
DEL TRABAJO	3	19	22	44
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	19	19	38
MOVIMIENTO CIUDADANO	1	21	22	44
NUEVA ALIANZA	0	17	17	34
TOTAL	56	90	146	292

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES

PARTIDO Y/O COALICIÓN	PLANILLAS REGISTRADAS		Total	Total de Candidatos Registrados
	DIRECTO	SUPLETORIO		
ACCIÓN NACIONAL	30	13	43	730
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3	0	3	36
"TODOS SOMOS TAMAULIPAS"	40	0	40	694
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	11	23	34	622
DEL TRABAJO	10	15	25	514
MOVIMIENTO CIUDADANO	2	26	28	550
TOTAL	96	77	173	3,146

INTEGRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y DE AYUNTAMIENTOS

Una vez celebrada la jornada electoral, y emitida por los órganos electorales correspondientes, las declaraciones de validez de las elecciones y la entrega de las constancias de mayoría a los candidatos ganadores, la conformación del Honorable Congreso del Estado y del los 43 Ayuntamientos, es la siguiente:

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

PARTIDO POLÍTICO	DIPUTADOS		TOTAL
	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
Acción Nacional	6	4	10
Revolucionario Institucional	12	5	17
De la Revolución Democrática	-	1	1
Del Trabajo	-	1	1
Verde Ecologista de México	2	1	3
Movimiento Ciudadano	-	1	1
Nueva Alianza	2	1	3
TOTAL	22	14	36

Nota. - De conformidad con lo establecido en los Convenios de Coalición PRI Y VERDE “Todos Somos Tamaulipas” (Distritos 8 y 22) y PRI Y NUEVA ALIANZA “Todos Somos Tamaulipas” (Distritos 5, 6, 7, 19 y 21), de sus cláusulas sexta y novena, se desprende que de resultar electos los candidatos del distrito 8 y 22, tendrán origen de pertenencia del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en el primero de los casos; en tanto el segundo, los candidatos electos en los distritos 5 y 19, pertenecerán al grupo parlamentario de Nueva Alianza.

En cuanto a la **integración de los ayuntamientos** del estado, **fueron electos un total de 998 ciudadanos entre propietarios y suplentes**, de los cuales **86** corresponden al cargo de Presidente Municipal; **110** a síndicos; **534** regidores de mayoría relativa y **268** regidores por el principio de representación proporcional.

PARTIDO POLÍTICO	CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR				TOTAL
	PTTE. MPAL.	SÍNDICOS	REGIDORES		
			M. R.	R.P.	
PAN	16	20	104	148	288
PRI	65	86	350	42	543
PRD	-	-	-	36	36
PT	-	-	-	12	12
PVEM	1	-	20	4	25
M.C.	-	-	-	22	22
N. A.	4	4	60	4	72
TOTAL	86	110	534	268	998

Nota. - Las cifras correspondientes a los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, derivan del Convenio celebrado entre dichos institutos políticos, para contender de manera coaligada en la elección de ayuntamientos, en 40 de los 43 municipios del estado. (En la fila del PRI, se incluyen los datos de Cruillas, Palmillas y San Nicolás, municipios en donde no participo de manera coaligada).

REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

Por otro lado, en relación a la fase de acreditación de representantes partidistas ante los Consejos Distritales y Municipales, en los términos de lo dispuesto por los artículos 179 y 181 del código electoral, acudieron los institutos políticos a nombrar a sus representantes a efecto de formar parte del organismo respectivo durante el desarrollo del proceso electoral. En total **fueron acreditados 927 ciudadanos entre propietarios y suplentes**, cuyo desglose es el siguiente:

PARTIDO Y/O COALICIÓN	REPRESENTANTES ACREDITADOS		TOTAL
	CONSEJOS DISTRITALES	CONSEJOS MUNICIPALES	
ACCIÓN NACIONAL	44	86	130
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	30	82	112
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	44	86	130
DEL TRABAJO	44	58	102
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	36	20	56
MOVIMIENTO CIUDADANO	44	86	130
NUEVA ALIANZA	34	85	119
“TODOS SOMOS TAMAULIPAS”	44	80	124
PRI Y VERDE “TODOS SOMOS TAMAULIPAS”	4	4	8
PRI Y NUEVA ALIANZA “TODOS SOMOS TAMAULIPAS”	10	6	16
TOTAL	334	593	927

Una vez instalados los Consejos Distritales y Municipales, y derivado de la celebración de las sesiones que llevaron a cabo dichos órganos colegiados, y a las cuales fueron debidamente convocados los representantes partidistas; en términos de lo dispuesto por el artículo 183 del código electoral, **fueron dados de baja un total de 26 representaciones partidistas por haber incurrido en cuatro inasistencias de manera consecutiva e ininterrumpida a las sesiones celebradas por el órgano electoral respectivo, ello previo apercibimiento al partido político correspondiente.**

REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS

En relación a la fase de registro de representantes de partidos y coaliciones, los institutos políticos pudieron designar hasta 2 representantes propietarios y 1 suplente ante cada una de las **4,394** mesas directivas de casilla instaladas el día de la jornada electoral. Al efecto, se llevó a cabo el trámite correspondiente, en atención a lo dispuesto por el artículo 236 fracción I del código electoral.

En ese sentido, y para hacer más ágil y eficiente el referido procedimiento de registro, personal del área de informática este Instituto elaboró un sistema, que en su oportunidad fue presentado a los representantes de los partidos políticos y coaliciones, el cual hizo posible, entre otros aspectos positivos, que por primera vez, desde cada uno de los respectivos comités partidistas se alimentara la base de datos del sistema, incorporando los nombres de sus representantes, claves de elector, casilla ante la cual actuarían, etc.

A su vez, dicho sistema permitió generar automáticamente el formato que contenía los nombres de los representantes de partidos políticos y coaliciones (por casilla), documento que se incorporó a cada paquete electoral, y en su momento fue entregado a cada presidente de mesa directiva de casilla, en atención a lo previsto por el numeral 245 fracción II del código electoral.

Con lo cual se evitó el tradicional sistema de llenado manual de actas de representantes acreditados ante casillas.

Pudiendo así registrar ante los 43 Consejos Municipales, un total de **44,195** nombramientos de representantes partidistas ante mesas directivas de casilla, cuyo desglose es el siguiente:

Partido Político	Número de Representantes acreditados
PAN	12,211
PRI	3,462
PRD	4,982
PT	2,504
PVEM	834
Movimiento Ciudadano	4,288
Nueva Alianza	4,433
Coalición "Todos Somos Tamaulipas"	8,857
Coalición PRI y Verde Todos Somos Tamaulipas"	960
"PRI y Nueva Alianza Todos Somos Tamaulipas"	1,664

En cuanto a los representantes generales, el Consejo General en su oportunidad emitió el acuerdo mediante el cual se determinó por municipio y distrito electoral, el número de representantes generales que los partidos políticos o coaliciones tenían derecho a designar, siendo este del orden de los 567 representantes a nivel estatal.

COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN

Para garantizar a los partidos políticos el derecho de acceso a la prerrogativa de radio y televisión, en fecha 10 de octubre de 2012 previa designación de los representantes partidistas acreditados ante el propio Comité, y en términos de lo dispuesto por el artículo 97 fracción III del código electoral se constituyó el Comité de Radio y Televisión del IETAM.

Quienes integramos dicho órgano colegiado llevamos a cabo diversas reuniones de trabajo en las que se abordaron temas inherentes al otorgamiento de esta prerrogativa, para lo cual, se consideró conveniente invitar a funcionarios del Instituto Federal Electoral, concretamente al Mtro. Carlos Alberto Flores, Director de Pautado, Producción y Distribución de la Dirección

General de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como al Lic. Arturo de León Loredó, Vocal Ejecutivo del IFE en esta entidad, lo anterior por ser dicha autoridad federal la encargada de administrar los tiempos del estado en radio y televisión destinado a los propios fines del Instituto, y a los de otras autoridades electorales, así como al ejercicio de las prerrogativas que la Constitución Federal y el COFIPE, otorgan a los partidos políticos, en términos de lo dispuesto por el artículo 41 fracción III, Apartado "A", de la carta magna.

Por su parte, en fecha 10 de diciembre de 2012, en el Comité de Radio y Televisión, en reunión de trabajo, aprobamos la distribución de tiempos para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en radio y televisión, para los períodos de precampaña y campaña, correspondientes al proceso electoral 2012-2013, así como la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en un período único y conjunto durante las precampañas y campañas, acuerdos que a su vez fueron aprobados por el Consejo General, en fecha 13 de diciembre de 2012, ordenándose su remisión a la autoridad correspondiente del Instituto Federal Electoral, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 97 fracción I, inciso b) del código electoral local.

La transmisión fue aprobada para verificarse durante el periodo de acceso conjunto a medios, que comprendió el periodo de precampañas del 20 de febrero al 20 de marzo y del 19 de mayo al 3 de julio en el caso de campañas.

A continuación se detallan el número de promocionales otorgados a cada instituto político durante las precampañas y campañas electorales:

PARTIDO POLÍTICO	PROMOCIONALES		TOTAL
	PRECAMPAÑAS	CAMPAÑAS	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	180	428	608
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	323	768	1091
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	49	118	167
PARTIDO DEL TRABAJO	38	91	129
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	37	89	126
MOVIMIENTO CIUDADANO	30	71	101
NUEVA ALIANZA	37	89	126
TOTAL	694	1,654	2,348

PROMOCIONALES DIARIOS	24	36
NÚMERO DE DÍAS	29	46
DURACIÓN	30 SEG.	30 SEG.

Nota.- 115 Emisoras (78 Estaciones de radio y 37 Canales de televisión).

Por último quiero destacar dos cosas, en primer lugar, el trabajo serio y profesional de todos los que participaron en la elaboración de los diversos documentos y acuerdos a los que ya hice referencia anteriormente, mismos que en algunos casos fueron motivo de análisis jurídico en diversas instancias y que los mismos fueron confirmados en sus términos.

En segundo lugar, la relación de respeto y colaboración que imperó en el desarrollo de los trabajos que conjuntamente realizamos integrantes del Instituto Electoral con los representantes de los partidos políticos aquí acreditados, lo cual permitió llevar a buen puerto las diversas actividades de organización del proceso electoral 2012-2013. Así mismo, agradezco a los medios por su gran labor en la amplia difusión de todas las actividades realizadas.

Muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Agradecemos el informe que acaba de rendir el Consejero Raúl Robles Caballero y le vamos a ceder al Consejero Arturo Zárate Aguirre.

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ARTURO ZÁRATE AGUIRRE: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, señor Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 127 fracción I; 137 Y 138, párrafo segundo, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, en los que se señala que corresponde al Consejo General aplicar las disposiciones del Código Electoral en el ámbito de su competencia; asimismo que las comisiones deberán presentar un informe sobre los asuntos que les encomienden. En cumplimiento de lo anterior me permito presentar el siguiente informe:

A partir de la conformación de esta Comisión, establecimos el compromiso de informar oportuna y permanentemente a los integrantes del Consejo General, de las actividades realizadas dentro del Proceso Electoral que nos ocupa. El día de hoy con este informe concluye dicha encomienda.

LOS MATERIALES DIDACTICOS UTILIZADOS DURANTE LAS LABORES DE CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL FUERON LOS SIGUIENTES:

- Guía para el Observador Electoral.
- Manual para Consejeros Distritales y Municipales.
- Guía del Aspirante a Capacitador Electoral.
- Manual del Capacitador Electoral.

- Tríptico inductivo del ciudadano insaculado.
- Manual para el Funcionario de casilla.
- Manual para el Funcionario de casilla (Anexos-actas).
- Rotafolio Electoral-Centro de Capacitación.
- Rotafolio Electoral para capacitación individual.
- Guía del Funcionario de Casilla para la jornada electoral.

PRIMER CURSO A CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES.

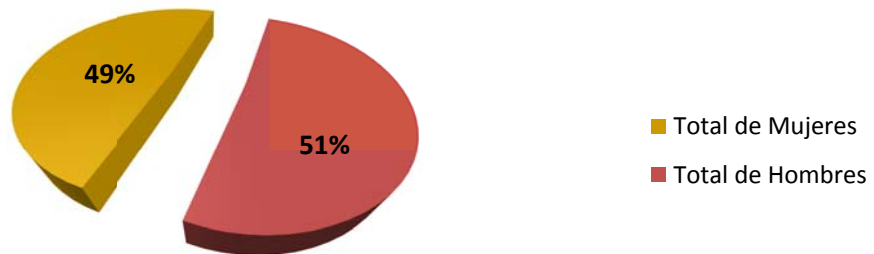
Este curso se realizó durante el mes de diciembre del 2012, impartido por los Supervisores Electorales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Los temas que se abordaron fueron los siguientes:

- a) Organismos Electorales
- b) Etapas del proceso electoral
- c) Observadores Electorales
- d) Responsabilidades administrativas
- e) Procedimientos sancionadores.

CONVOCATORIA PARA CAPACITADORES ELECTORALES

El día 12 de enero del presente año, se lanzó la convocatoria para aspirantes a capacitadores electorales, se recibieron 2,354 solicitudes de inscripción, de las cuales 2,265 acudieron a presentar el examen de conocimientos. Una vez desahogados los procedimientos de evaluación se seleccionaron 663 Capacitadores Electorales, distribuidos en 43 municipios de la entidad.

Gráfica de Género (Capacitadores)



Como se muestra en la gráfica el número de mujeres que participaron en este proceso electoral como Capacitadoras Electorales, ha ido en incremento, lo cual indica un mayor involucramiento de las mujeres en la vida democrática de Tamaulipas.

Gráfica de Rangos de edades (Capacitadores)



En esta grafica se muestra que los jóvenes se interesan en participar en los asuntos político electorales.

SORTEO MES CALENDARIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN.

De acuerdo a lo que establece el artículo 232, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas “El Consejo General acordará mediante sorteo, un mes calendario y subsecuentes, que serán la base para el procedimiento de insaculación”.

Así mismo, el procedimiento de insaculación, establecido el Código Electoral en su artículo 232, se llevó a cabo el día 22 de febrero del 2013, en las instalaciones del Consejo General, con la asistencia de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales, Funcionarios del Instituto Federal Electoral en la Entidad y Representantes de los Partidos Políticos.

PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

PRIMER CURSO PARA CAPACITADORES ELECTORALES

En la primera semana de marzo del año en curso, se efectuó el primer curso a dicho personal, se trataron los temas siguientes:

- a) El Capacitador Electoral
- b) Conocimientos generales (sistema electoral, cargos a renovarse, demarcación territorial).
- c) El Instituto Electoral de Tamaulipas
- d) Mesas Directivas de Casilla y criterios para su integración
- e) Lineamientos generales para el trabajo del Capacitador Electoral.

ENTREGA DE CARTAS NOTIFICACIÓN A CIUDADANOS INSACULADOS

El 7 de marzo, iniciaron las tareas de notificación a los 249,897 Ciudadanos Insaculados con los siguientes resultados:

Numero de Casillas	de	Funcionarios de Casilla Requeridos	Ciudadanos Capacitados	Porcentaje de Avance
4,379		21,960	50,452	230%

SEGUNDO CURSO PARA CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES.

El Segundo Curso de Capacitación para Consejeros se realizó durante la última semana del mes de abril, con los temas que se señalan a continuación:

- a) Registro de Candidatos.
- b) Campañas electorales.
- c) Registro de representantes generales y ante casilla.
- d) Metodología para la recepción de la documentación y material electoral.
- e) Designación y funciones de los Asistentes Electorales.

SEGUNDO CURSO PARA CAPACITADORES ELECTORALES.

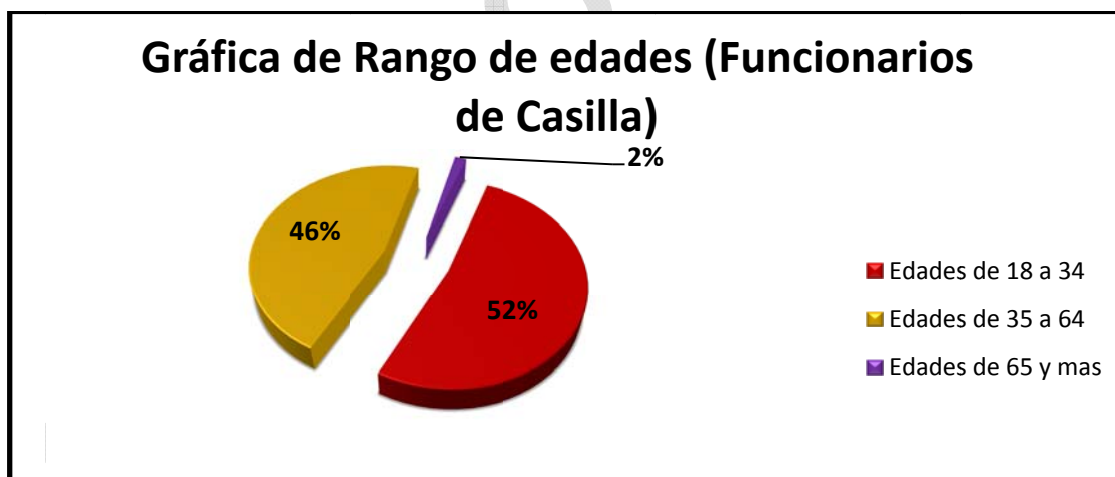
El Segundo Curso de Capacitación para Capacitadores Electorales se realizó durante la última semana de abril, con los temas que se señalan a continuación:

- a) Registro de Candidatos.
- b) Campañas electorales.
- c) Registro de representantes generales y ante casilla.
- d) Metodología para la recepción de la documentación y material electoral.
- e) Designación y funciones de los Asistentes Electorales.
- f) Funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla.
- g) Realización de simulacros electorales
- h) Llenado correcto de las Actas y sobres Prep.

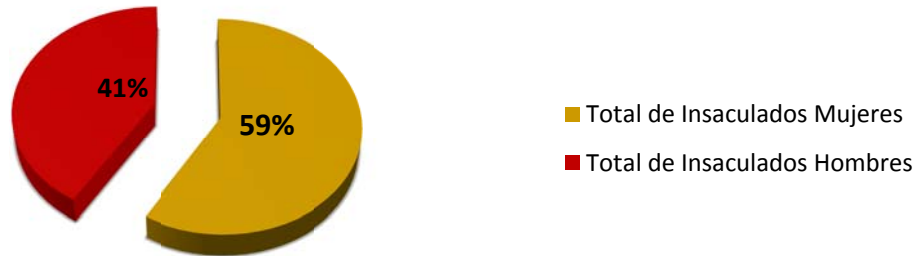
SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN

ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE CASILLA

Esta etapa inició el día 4 de mayo con la entrega de todos los nombramientos a los funcionarios de casilla y se les capacitó para realizar sus labores el día de la jornada electoral.



Gráfica de Género (Funcionarios de Casilla)



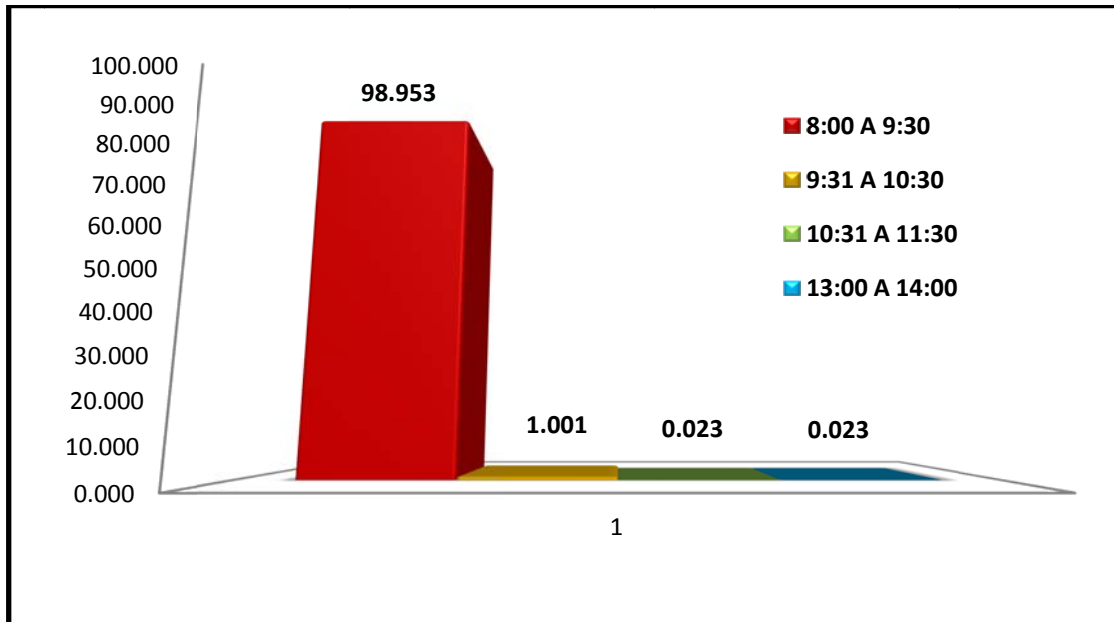
TERCER CURSO DE ACTUALIZACIÓN A CONSEJEROS.

Este tercer y último curso se realizó durante la última semana del mes de junio, los temas que se abordarán fueron:

- a) Logística a desarrollarse antes de la sesión de la jornada electoral.
- b) Etapa de la jornada electoral.
- c) Resultados y declaratoria de validez de las elecciones.
- d) Remisión del Paquete Electoral.
- e) Recuento de los votos.

JORNADA ELECTORAL INSTALACIÓN DE CASILLAS

HORA DE INSTALACIÓN	TOTAL DE CASILLAS	%
08:00 A 08:59	4,100	93.31
09:00 A 09:59	289	6.58
10:00 A 10:59	4	0.09
13:00 A 14:00	1	0.02
TOTAL	4,394	100



FUNCIONARIOS DE CASILLA DESIGNADOS Y TOMADOS DE LA FILA

FUNCIONARIOS DESIGNADOS	12,090	91.72%
FUNCIONARIOS TOMADOS DE LA FILA	1,092	8.28%
TOTAL	13,182	100%

A continuación se muestra un comparativo de los procesos electorales anteriores que se tiene registro tanto a nivel a Federal como Local en la Entidad:

PROCESO ELECTORAL	FUNCIONARIOS TOMADOS DE LA FILA
Proceso 2006-2007 (IEETAM)	1,135
Proceso 2011-2012 (IFE)	1,194
Proceso 2012-2013 (IETAM)	1,092

ACTAS DEBIDAMENTE LLENADAS Y ADHERIDAS AL PAQUETE ELECTORAL

Número de Actas	Actas correctas y legibles	%	Sobres debidamente adheridos	%
4,380	4,195	96%	4,237	97%

EL PRESIDENTE: Agradecemos la participación del Consejero Arturo Zárate Aguirre. Le voy a solicitar a nuestro Secretario proceda con el séptimo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el séptimo punto del orden del día se refiere a los asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Muy bien, vamos a abrir el punto de asuntos generales por si alguien quiere hacer uso de la voz, está pidiendo la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. Se le concede el uso de la palabra al representante del Partido Movimiento Ciudadano.

EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias. Con su anuencia Consejero Presidente, saludo a los Consejeros, representantes de los partidos políticos y medios de comunicación que hoy nos acompañan. Nada más para establecer, bueno, el día de hoy estaremos finalizando el proceso electoral; en estos momentos está tomando posesión la Legislatura entrante, se ha acatado por parte del Tribunal las resoluciones que se han manifestado. Por cuanto hace al Partido de nosotros, pues viene un gran trabajo, yo creo que establecer la postura de la ciudadanización, seguir en el trabajo que como partido político tenemos la responsabilidad cívica de fomentar la participación no solamente en la etapa de los procesos, sino que tiene que ser algo constante.

En alusión a los informes que se han rendido, nada más hacer una certificación, en cuanto hace a radio y televisión, yo creo que habría que estar muy de cerca, si bien es cierto que se dio cumplimiento a los tiempos establecidos para los partidos políticos, en ese sentido, hay muchas cosas ahí que vigilar en cuanto a radio y televisión que bueno, para poder seguir avanzando hacer más equitativos los procesos electorales hacia todos los partidos políticos que participamos.

En cuanto hace al informe de la Comisión Capacitación Electoral, bueno, es cierto que hay datos interesantes en lo que veo aquí, sobre todo que es cierto que ha ido disminuyendo los datos tomados de la fila en los últimos tres procesos electorales para ser exactos, los últimos dos y el que vivimos, pero regularmente hago mención que sigue existiendo los problemas en cuestión de la gente que se toma de la fila o de la capacitación, de gente que no pertenece a las secciones como los problemas que tuvimos en Tampico, Victoria, en Aldama, sigue sucediendo, yo creo que ese sería el proceso, el seguir trabajando en la capacitación y educación cívica, para poder erradicar ese problema que aún lo vivimos en este proceso electoral.

Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Agradecemos la participación del representante de Movimiento Ciudadano. ¿Algún otro integrante de este Consejo desea hacer uso de la voz?. Si nadie desea hacer uso de la palabra en asuntos generales, le voy a solicitar al Secretario que proceda al último punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, el último punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Pues una vez agotados todos los puntos del orden del día y antes de clausurar la sesión, los invito a que nos acompañen a la última sesión de este Consejo General en el presente proceso electoral que será el día de hoy, en punto de las 18:00 horas, donde daremos por clausurado el proceso electoral. Una vez hecha esta invitación vamos a dar por clausura la presente sesión, siendo las 13:10 horas de este día 30 de septiembre de 2013 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su asistencia y atención, muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 32, ORDINARIA DE FECHA DE 13 DE DICIEMBRE DEL 2013, C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, LIC. RAUL ROBLES CABALLERO, LIC. JUANA DE JESUS ALVAREZ MONCADA, LIC. NOHEMI ARGÜELLO SOSA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE Y LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133 FRACCIÓN VIII DEL CODIGO ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C.P JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE. -----